

Resolución 40/2023 de la Secretaría General de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se aprueba la lista definitiva de personas seleccionadas, del proceso selectivo extraordinario de estabilización del empleo temporal en esta Agencia ,convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2022 para los códigos de puestos A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6, A-7, A-8, A-9, A-10, A-11 Y A-12.

De conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización del empleo temporal en la Agencia, aprobadas por Resolución de la Secretaría General de la Agencia de fecha 19 de diciembre de 2022, publicado en el BOJA Extraordinario núm. 35 de 30 de diciembre de 2022, y una vez expirado el plazo de alegaciones procede resolver las mismas y continuar con la publicación del listado definitivo de personas seleccionadas por orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo (Base Duodécima).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha 19 de diciembre de 2022 se dictó Resolución, de este mismo órgano, por la que se aprobaron las bases y se convoca proceso selectivo extraordinario de estabilización del empleo temporal en la Agencia, publicado en el BOJA Extraordinario núm. 35 de 30 de diciembre de 2022.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en la Base quinta, las personas aspirantes para la admisión en el proceso de estabilización disponían de veinte días hábiles , a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en BOJA, para presentar la solicitud y documentación.

TERCERO. Con fecha 17 de marzo de 2023 se dictó Resolución, de este mismo órgano, por la que se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión en el proceso selectivo extraordinario de estabilización del empleo temporal en la Agencia. Concluido el plazo de subsanación, se publicaron en el portal corporativo el día 8 de mayo de 2023 las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que servía de resolución a las reclamaciones realizadas.

CUARTO. Con fecha 20 de junio de 2023, se reúne la Comisión de Selección Grupo A, para acordar la publicación de la baremación provisional de las candidaturas admitidas para los códigos de puesto A-1, A-2, A-3, A-4, A-5, A-6, A-7, A-8, A-9, A-10, A-11 y A-12, que se publicó en el portal corporativo el día 2 de octubre de 2023.

C/ Bergantín, 39. 41012 Sevilla
Tel.: 955 059 700. Fax: 955 059 710

FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	04/11/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmTUZ9U6XPMD6YK2AMCLPGS5LN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



QUINTO. Con fecha 26 de octubre de 2023 se reúne la Comisión de Selección Grupo A, para revisar las alegaciones presentadas a la baremación provisional de candidaturas admitidas, de conformidad a la base Duodécima, siendo las siguiente:

Código Puesto A-1

Rocío Mairena de la Torre, presentó alegaciones 11/10/2023, solicitando que se tuviera en cuenta la prestación de servicio con contrato temporal. Actualmente su relación contractual es indefinida.

Código Puesto A-3

Elisabet Albert Melendez, presentó alegaciones 16/10/2023, indicando que no se le había tenido en cuenta los días trabajados como Técnico Superior Nivel 4, desarrollando las mismas funciones cuando el cambio de nivel es automático por convenio.

Código Puesto A-5

Ana Patricia Garrido Díaz presentó alegaciones 16/10/2023, indicando que no se le había tenido en cuenta los días trabajados como Técnico Superior Nivel 4, desarrollando las mismas funciones cuando el cambio de nivel es automático por convenio.

Código Puesto A-12

Esther Ortiz Ruiz presentó alegaciones 11/10/2023, indicando que no se le había tenido en cuenta los días trabajados como Técnico Superior Nivel 4, desarrollando las mismas funciones cuando el cambio de nivel es automático por convenio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. En relación a las alegaciones formuladas para el código de puesto A-1 por la Sra. Mairena, tal y como se recoge en la base primera de la convocatoria, el objeto de la misma es regular las bases de los procesos selectivos para la estabilización del **empleo temporal**. Por tanto los trabajadores que cuentan con un contrato indefinido no son objeto de esta convocatoria.

SEGUNDO. En relación a las alegaciones formuladas para el código de puesto A-3 por la Sra. Albert, debe indicarse que en la base décima donde se define el sistema de selección, en el punto 1 del apartado a) dice que la experiencia profesional se valorará en el **ámbito de la**



FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	04/11/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmTUZ9U6PXPMD6YK2AMCLPGS5LN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



agencia convocante, en la misma categoría y nivel de la plaza convocada. Por tanto, no se puede tener en cuenta en el baremo los días cotizados fuera de esa categoría y nivel, independientemente de las funciones desarrolladas.

Por otro lado, en la vida laboral no aparece que haya trabajado para otros organismos públicos de Junta de Andalucía por lo que no se podrá valorar ningún mérito al respecto.

TERCERO. En relación a las alegaciones formuladas para el código de puesto A-5 por la Sra. Garrido, debe indicarse que En la base décima donde se define el sistema de selección, en el punto 1 del apartado a) dice que la experiencia profesional se valorará en el **ámbito de la agencia convocante, en la misma categoría y nivel de la plaza convocada.** Por tanto, no se puede tener en cuenta en el baremo los días cotizados fuera de esa categoría y nivel, independientemente de las funciones desarrolladas.

Para la baremación de méritos obtenidos fuera del ámbito de la Agencia no aporta ningún **certificado por lo que no se podrán tener en cuenta los mismos.**

CUARTO. En relación a las alegaciones formuladas para el código de puesto A-12 por la Sra. Ortiz, debe indicarse que En la base décima donde se define el sistema de selección, en el punto 1 del apartado a) dice que la experiencia profesional se valorará en el **ámbito de la agencia convocante, en la misma categoría y nivel de la plaza convocada.** Por tanto, no se puede tener en cuenta en el baremo los días cotizados fuera de esa categoría y nivel, independientemente de las funciones desarrolladas.

A la vista de la referida Resolución de 19 de diciembre de 2022 y con cuanto establece su Base Duodécima y conforme a la competencia establecida en el artículo 18.4. a) de los vigentes estatutos (aprobados por Decreto 99/2011, de 19 de abril, en la redacción dada por el Decreto 538/2012, de 28 de diciembre, publicada en el BOJA núm. 254 de 31 de diciembre de 2012), esta Secretaría General

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas seleccionadas por orden de puntuación obtenidas en el proceso selectivo.

Contra la lista definitiva de personas seleccionadas podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General, de conformidad a lo establecido en la Base Duodécima.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de esta Resolución y el anexo que la acompaña en la web de la Agencia, en la que se indicará si las personas seleccionadas tienen la condición de personal laboral temporal o indefinido no fijo de la Agencia y ocupan alguna de las plazas que han sido objeto de oferta en la presente convocatoria, con indicación de la misma.

Sevilla, a la fecha de su firma electrónica. LA SECRETARIA GENERAL. Margarita Cobos Sánchez



FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	04/11/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmTUZ9U6PXPMD6YK2AMCLPGS5LN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO PERSONAS SELECCIONADAS GRUPO A CON INDICACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA

				VALORACIÓN COMISIÓN DE SELECCIÓN				CONDICIÓN DE LA PERSONA SELECCIONADA	PLAZA ADJUDICADA PROVINCIA DE:	OBSERVACIONES
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO PUESTO	ESTADO	EXPERIENCIA LABORAL	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	TOTAL PUNTOS			
***1371**	GAMAZA FERNANDEZ, RICARDO	A-1	SELECCIONADO	90	5	2,36	97,36	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***5712**	GARRIDO FLORES, M.ª PILAR	A-2	SELECCIONADO	87,04	5	5	97,04	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***3734**	CAÑAS ORTEGA, JUAN FRANCISCO	A-3	SELECCIONADO	90	5	5	100	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	CÓRDOBA	
***0376**	TRINIDAD SAN JOSE, BENJAMIN	A-3	SELECCIONADO	90	5	3,34	98,34	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***5530**	ALBERT MELENDEZ, ELISABET	A-3	SELECCIONADO	86,18	5	5	96,18	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	MÁLAGA	
***2176**	RODRIGUEZ LOPEZ, JULIA MARIA	A-3	SELECCIONADO	77,94	5	5	87,94	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	JAÉN	EXCEDENCIA VOLUNTARIA RESERVA DE PUESTO HASTA 09/07/24
***0333**	FERNANDEZ CALVO, MARIA REMEDIOS	A-4	SELECCIONADO	90	5	5	100,00	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***4292**	IBÁÑEZ YUSTE, ALEJANDRO JOSE	A-5	SELECCIONADO	90	5	5	100,00	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	CÁDIZ	
***6906**	GARRIDO DIAZ, ANA PATRICIA	A-5	SELECCIONADO	86,24	5	5	96,24	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	MÁLAGA	
***1425**	MORA CORTES, RAUL	A-6	SELECCIONADO	90	5	5	100,00	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	HUELVA	
***0638**	OSORNO GONZALEZ, ENRIQUE	A-7	SELECCIONADO	89,5	5	0,89	95,39	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	MÁLAGA	
***3291**	CEBALLOS LUQUE, JOSE MARIA	A-7	SELECCIONADO	74,88	5	5	84,88	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***8750**	TOSCANO RODRIGUEZ, RAFAEL	A-8	SELECCIONADO	90	5	5	100,00	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***7434**	COBOS TORRADO, CONSUELO	A-8	SELECCIONADO	90	5	4,04	99,04	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***9156**	GARCIA MARTIN, JULIETA	A-8	SELECCIONADO	90	5	2,89	97,89	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***1021**	PEÑA FERRER, JOSEFA	A-8	SELECCIONADO	85,26	5	5	95,26	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	CÁDIZ	
***9259**	ALGAR PAREJO, ROSARIO ANA	A-9	SELECCIONADO	84,64	5	5	94,64	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***0807**	JIMENEZ GUILLOTO, VIRGINIA	A-10	SELECCIONADO	86,48	5	5	96,48	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***3052**	MARQUEZ LOPEZ, LETICIA	A-10	SELECCIONADO	90	5	0,98	95,98	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***2721**	BREY MARAVER, BERTA	A-11	SELECCIONADO	90	5	5	100,00	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	SEVILLA	
***4592**	ORTIZ RUIZ, ESTHER	A-12	SELECCIONADO	70,02	5	5	80,02	LABORAL TEMPORAL/INDEFINIDO NO FIJO AGAPA	CÓRDOBA	